



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 059-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, ante la exposición del Director Regional de Educación – Lic. Fredy Santivañez Manrique y ante las interrogantes planteadas por los miembros del Pleno del Consejo Regional, el Director pide autorización al pleno para que participen sus Directores de Línea del Sector de Educación y así absuelvan con mayor claridad las interrogantes presentadas por los Consejeros Regionales respecto a temas administrativos y legales competentes a la Dirección Regional de Educación.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de los Directores de Línea del Sector de Educación, en la presente sesión de consejo, para que absuelvan con mayor claridad las interrogantes realizadas por los Consejeros Regionales respecto a temas pedagógicos y temas legales competentes a la Dirección Regional de Educación, en razón que son especialistas en el tema.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMÁEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana Mariá Córdoba Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN